EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO VII.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.......... 1 peseta
Fuera, trimestre.................. 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Miércoles 16 de Enero de 1889.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.748

Desde la Córte

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 15 de Enero de 1889.

Sr. Director:

Las crueles heladas que estan cayendo estos dias hacen enormes estragos en la salud. Es grande el número de casas conocidas donde hay enfermos sobre todo niños y ancianos. El general Quesada se ha agravado en la pulmonia que padece. En el Senado es donde mas se notan los rigores de la temperatura. Los sitios que ocupan los mas entrados en años se ven vacios. Si estos frios persisten, Sagasta podrá disponer de buen número de Senadurias vitalicias, porque el de bajas va á ser mayúsculo.

En cambio en el Congreso hierve la sangre de los padres de la patria, aunque no son niños los que ayer pelearon. Lopez Dominguez y Pedregal pasan de sesenta y Cassola y Castelar andan bien cerca de ellos. El mas jóven de los cuatro es Cassola y ya pasó hace tiempo de la hermosa categoria de jóven. Con muchos ó pocos años, el caso es que ayer batallaron los indicados personages defendiendo cada cual su opinión respecto á la última circular de Guerra y llevando al debate un punto asaz peligroso, cual es la intervención del ejército en los conflictos politicos, de lo cual hay muchos ejemplos en nuestra historia contemporanea.

La buena doctrina constitucional rechaza la intervención de la fuerza para decidir conflictos entre los poderes del Estado, papel que toca desempeñar al poder armónico que representan los reyes en las monárquias constitucionales. La fuerza no debe ser otra cosa dentro de las naciones que el medio de coerción de que dispone el Estado para hacer que se cumpla el derecho. Y no debiera ser otra cosa. La sociedad organizada para dictar la regla de derecho es el Estado y necesita medios para hacer efectivo su cumplimiento. Fuera de esta teoria, así en síntesis, comun á todas las escuelas políticas modernas, cuanto se diga del ejército dentro de la nación para que intervenga por sí en determinados instantes es lo mismo que prediear como buenas las sublevaciones. De aquí el que se crea que Cassola rectifique lo dicho ayer.

La discusión esta de la circular de Guerra se va haciendo interminable oyendose censuras agrias contra este derroche de palabreria que impide el que adelanten otros trabajos útiles; vicio que ha dado lugar á que comience á desarrollarse una buena campaña contra el parlamentarismo, campaña terrible en Francia que tiene á la cabeza al general Boulanger y ha puesto á la República en grave aprieto. Las pasiones en Paris han llegado á un extremo deplorable. Ya ayer y anoche han venido á las manos los boulangistas y los republicanos que defienden la candidatura de Mr. Yacque. Y en la Cámara y á consecuencia de haber dicho Mr. Laur algo subido de color sobre el empleo de los fondos secretos para la lucha electoral, el presidente del Consejo lo llamó á gritos en un pasillo *infame calumniador*. Aquel dijo que le enviaria sus padrinos pero Mr. Floquet repuso que no los recibiria y que seguiria manteniendo lo dicho.

Por fortuna para España aqui no hemos llegado ni entrado siquiera en el camino que conduce á semejantes extremos. Las pasiones entre nosotros se contienen dentro de límites prudentes. Empeñada batalla sostienen los libre-cambistas con los proteccionistas, y no obstante palpitar intereses, no se traspasan ciertos límites. Esta tarde se han inaugurado las sesiones de la Asamblea de la Liga agraria, reinando mucho entusiasmo pero sin la menor de las violencias en el lenguage. Los economistas á su vez preparan algunos *meeting*.

Esta tarde se habla de que en el Consejillo de mañana van a resolverse importantes cuestiones de personal. —En él leerá Canalejas algunos de los diez decretos que tiene en estudio sobre magistratura y penales y que publicará en la próxima semana.— Tambien se ocuparán los ministros en lo referente al timbre y actitud del Comercio anoche reunido en el Círculo mercantil que acordó agitar la opinion contra el proyecto.—Hay ya curiosidad por ver la anunciada combinación de gobernadores, que no acaba de salir.

En las sesiones no ha habido nada de particular. En el Senado el proyecto de manicomios judiciales no despierta interés; y en el Congreso, ya lo he dicho, se ve el deseo de que acabe el debate. Esta tarde despues del desfile de preguntas, han seguido las rectificaciones de Castelar. Dudo llegue á hablar esta noche Romero: Tenemos debate para rato. No espero que hable Cánovas: á lo menos no piensa en ello.—En círculos y tertulias no pasa nada, mucha calma.

Del extranjero, fuera de lo dicho, que se atacan las notas pacíficas del discurso del emperador.—Una colonia rusa va á establecerse en Abisinia, cuya noticia ha hecho sensación en Suakin y Londres,

Su afmo. F.

Madrid y Provincias.

Los que suben y los que bajamos.

Los emigrantes que llegaron á la Repùblica argentina durante el año 1888 han sido 177.267.

En el año 1887 arribaron á aquel pais 136 842.

Como se vé aumenta en grandes proporciones la inmigración en dichos territorios.

A pesar de los descarrilamientos y tropezones.

Los ingresos de la Compañia del ferrocarril del Norte de España, que hacia el mes de Mayo llegaron á sufrir una disminución de 2.500.000 pesetas, han cerrado por fin el ejercicio con un aumento de 4.391.170 pesetas sobre el resultado del año 1887.

Una importante casa de Barcelona que tiene negocio en alcoholes ha sido recientemente multada, en cantidad tan exorbitante, que se hace ascender á un millón de pesetas.

El socio gerente de la misma se dice que ha ido á Madrid con objeto de gestionar el levantamiento de aquel gravamen.

El comité de España en la Exposición de París ha decidido prorogar hasta el 25 del corriente el plazo de admisión de peticiones de

---

197

Durante algunos dias se formó miss Melmor un maligno gusto de causar empacho á Malvina, volviendo á tocar esta materia; pero el mancebo la apartaba con tanta modestia y arte, que Malvina no podía menos de notarlo, y de agradecérselo en lo intimo de su corazón. Un dia en que de nuevo acababan de mentarlo, y habiendo alejado la casualidad á todos del salón, se aprovechó Malvina del momento en que se veía guarecida contra las zumbas para preguntarle algunas particularidades sobre este suceso; y si era verdad que él había andado una parte de la noche.

—«Sí, le respondió él; la nieve y la tempestad no eran capaces de detenerme cuando me volvia yo aquí; hube de sacrificar el gusto de estar al lado de usted á la necesidad que él tenía de mí; pero para volver á V. un instante más presto puede arriesgar uno su vida.

No tuvieron estas palabras trazas de un cumplido, y no lo eran, pues el man-

196

la de los demás.... la ponderaba mucho.... Pero picada miss Melmor de la preferencia que el mancebo daba á Malvina, tiraba á vengarse de ello abrumando á la última con mordaces chanzas; remedaba harto graciosamente su acento, y trataba con destreza de dar á sus discursos unos visos de ridiculez que la hicieran menos amable en el concepto de su amante; y quizás hubiera conseguido este fin, si la esperanza de ser amado de Malvina no hubiera embebido enteramente todos los pensamientos del mancebo. El empacho que ella esperimentaba, su turbación y color encendido eran un delicioso espectáculo para él, y del cual gozaba deleitosamente, pero como con el amor real se habia introducido la delicadeza en su corazón, no queria ya más un gusto comprado á espensas de la que él amaba; y encerrando su alegria en el pecho, se aceleró á dejarla sin parecer notar su turbación, y rogándola le disimulara la libertad que él se había tomado de entrar tan de golpe en su cuarto.

193

riosidad como interés. Al verle ella gritó de alegria; y volviendose bien presto á su cuarto, siguió el enternecimiento á la inquietud, y con los ojos llorosos dió gracias al cielo por haberle salvado.

De allí á unos instantes sin embargo, el ruido que hubo en el palacio, y las confusas voces de su prima, de Mr. Prior y de miss Melmor, habiéndola cerciorado de que se hallaban todos reunidos al lado del mancebo, la turbó la idea de ir á reunirse con ellos; la memoria de la inquietud que ella habia manifestado la hizo sonrosearse, y se sintió confusa de ir á la presencia de los que habian sido testigos de ella. Por otra parte, temía que habladurias de mistriss Melmor y su hija revelasen á sir Edmundo cuanto ella habia padecido en su ausencia; no porque ella sospechara todavia que hubiese mas que una inclinación ordinaria en lo que esperimentaba; sino que el mancebo juzgaria sobre ello de otro modo; decian que era presumido, y era de temer que él caye-

M.C.D.2022

terreno, y que las demandas, para ser admitidas, lleven precisamente la firma de los interesados.

Parece que además de dar el terreno gratis á los espositores y de costear los gastos que irroguen la custodia y conservación de las instalaciones, el comité de España en la Exposicion de París estudia los gastos que puede originar el arrastre de las mercancías desde la estación de Orleans hasta la del campo de Marte, para si cuenta con fondos bastantes, pagarlos con cargo al crédito de 500 000 pesetas.

Dice un periódico de Valladolid:

«A las once y media de la noche del lunes y en la plazuela de Portugalete, en el muro de la Catedral y en mangas de camisa, varios individuos se disputaban un partido de pelota, parodiando á los *pelotaris* de la zarzuela *La Bruja*. La helada era de las de primer orden y sin embargo, la distracción, favorecida por la luna que alumbraba con fulgor del mes de Enero, hacia fantástico el cuadro. El sereno de la vereda y alguno que otro transeunte presenciaban la partida, y es de suponer que la pondrian término para que no fuera causa de alguna enfermedad entre los jugadores.»

Dice el *Diario Mercantil* de Zaragoza:

«Los agraciados con el segundo premio de la loteria nacional, costearon ayer una iluminación en el metropolitano templo del Pilar en accion de gracias.

Por la noche celebraron en la acreditada fonda de Paris un banquete, al que asistieron treinta comensales, reinando entre ellos la mayor cordialidad y alegria.

Como complemento a esta noticia añadiremos que los jugadores han hecho un obsequio de 4.000 reales al lotero que les vendió el billete agraciado. Cada uno de ellos se ha desprendido de doble cantidad que la que jugó.»

Dicen de Argel que la opinión pública se halla muy sobreexcitada; á causa del siguiente suceso, verdaderamente aterrador.

Una joven de aquella ciudad se arrojó á la calle desde lo alto de una ventana: el médico que practicó el reconocimiento declaró que la joven estaba muerta, y en tal concepto fué llevada al depósito de cadáveres del cementerio de Hussen Day.

Durante la noche la joven recobró el conocimiento, y en uno de sus movimientos tropezó con un cadaver.

Llena de terror, pidió socorro á grandes voces, pero no fueron estas oídas hasta pasado algún tiempo.

Cuando acudió uno de los guardianes á enterarse de lo que motivaba aquellos gritos desgarradores, la infeliz había perdido la razón y pocas horas después dejaba de existir.

En mala hora tocó en Málaga el quinto premio de la lotería correspondiente al sorteo de Navidad.

Y decimos que en mala hora porque va á ser causa de que se arruinen más de lo que están, muchos infelices, que antes no se acordaban de probar fortuna con la frecuencia y en las proporciones que ahora lo hacen.

Bastó que la parte correspondiente á uno de los décimos agraciados se repartiera entre varios pobretes de un barrio, tocándoles á cada uno algunos miles de reales, para que este ejemplo haya sacado de quicio á muchos vecinos de aquel barrio, que han formado sociedades para jugar *fuerte* todas las decenas.

Jornalero hay que ganando á la semana poco más de cuarenta reales, sacrifica la tercera parte á la lotería, dejando sin pan á sus hijos.

Y costurera que ha empeñado su máquina de coser, por ver si la favorece la suerte, quedando mientras tanto sin ese necesario instrumento de trabajo.

Refieren con este motivo que algunas de esas pobres gentes no piensan más que en la loteria, ni hablan de otra cosa, haciendo sacrificios superiores á sus medios pecunarios.

Baste decir que dos de las personas favorecidas por la suerte en el sorteo de Navidad, sin haber cobrado su parte han empezado á jugar grandes cantidades, á cuyo efecto han tenido que contraer deudas y pedir dinero á prestamistas usureros.

De modo que mirando las cosas este aspecto, se puede decir que la loteria estravía el buen sentido de muchas personas, y que como sucede en ciertos garitos, ¡puede aplicársele la conocida frase:

De Enero á Enero, el dinero es del banquero.»

Local y Provincial

Ha sido nombrado oficial de cuarta clase de la Administración de Contribuciones de Oviedo D. Eusebio Emperador que lo era de 5.ª clase en la de esta provincia.

En virtud de la propuesta hecha por la Junta provincial de Sanidad, el Sr. Gobernador civil ha firmado hoy los nombramientos de D. Isidoro de Fuentes y D. Pedro Perez Amor, para las Subdelegaciones de Farmacia de los partidos de Palencia y Astudillo respectivamente.

En Cervera de Pisuerga tendrá lugar el dia 9 de Febrero próximo la subasta de varias fincas, embargadas á Pedro Fernandez Martin para responder de una multa y costas.

He aquí la documentación que debe acompañar á los expedientes que se remiten á la Ordenación general de pagos de clases pasivas.

«*Expedientes de rehabilitación.*

1.° Instancia del interesado en la que la oficina provincial deberá estampar por letra y bajo la firma del Oficial encargado del Registro la fecha de presentación.

2.° Copia del documento de concesión del haber que disfrute como cesante, jubilado, retirado ó pensionista.

3.° Copia de la licencia absoluta si el expediente fuera de cruz pensionada.

4.° Certificación expedida por el Juez municipal, que acredite que ha residido en el Reino desde la fecha en que dejó de percibir haberes.

Las copias deben sacarse en papel del sello 12.° y presentarse con sus originales en la Intervención de la provincia ó en la Contaduria de la Junta de Clases pasivas, para que sean compulsadas con dichos originales, y estampada al pié de ellas la nota de conformidad, firmada y sellada por la oficina que las reciba.

Expediente de traslación de pago de unas provincias á otras.

1.° Instancia del interesado.

2.° Copia del documento por el que se le concedió el derecho al goce del haber.

3.° Certificación expedida por el Juez municipal que acredite que el interesado reside en la provincia á donde solicite se le traslade el pago de sus haberes,

Expedientes de acumulación.

1.° Instancia.

2.° Copia del titulo ó documento que acredite el derecho al goce del haber.

3.° Documento que acredite la pérdida de la aptitud legal del comparticipe, tal como certificado de defunción, partida de casamiento, copia del destino que ha obtenido, etc., etc.

Las certificaciones de casamiento y de defunción deben ser expedidas precisamente por el Juez municipal, sin cuyo requisito carecen de validez.»

Hoy no ha llovido, pero al licuarse la nieve de los tejados, ha caido la lluvia sobre los transeuntes en aquellos puntos donde aún las casas no tienen canales y bajadas de agua.

Hace falta que se recaude el impuesto creado sobre las tales, para ver si de ese modo se consigue que los pongan.

---

ra en error sobre la causa de su inquietud. Mientras que Malvina reflexionaba, se abrió de repente la puerta de su cuarto, y se presentó sir Edmundo con los vestidos mojados y desaliñados, descolorido y fatigado el rostro, pero los ojos animados y relucientes con cuanto la esperanza tiene de más vivo, y la ternura de mas dulce.

—«¿Y bien, Señora, esclamó, no me han engañado? seria verdad que se hubiese interesado V. por mi suerte, y que su alma generosa se haya dignado ocuparse en mí? Esta esperanza, que yo estaba tan remoto de osar concebir, me ha hecho olvidar todas mis penas haciéndomelas queridas; Ah! no se niegue V. á confirmarla; oiga yo de los labios de V. que he estado presente en su pensamiento y he sido objeto de su piedad.»

Al proferir estas palabras con la mayor viveza, había cogido la mano de Malvina, y clavaba sus ojos en los de ella con una tierna solicitud y un ardor que la

hizo sonrosearse. Sorprendida, conmovida e incierta, respondió vacilante:

«Seguramente he estado inquieta..... ¿quién no lo hubiera estado?... hacía una noche tan horrenda!...

—Seguramente, sir Edmundo, exclamó miss Melmor acudiendo sin aliento, no se ha dejado V. decir dos veces que vaya á tranquilizar á madama de Sorcy: ahora bien, ¿ha sido ella muy patética en la relación de su inquietud?... Pero, á la verdad, añadió ella al ver que no estaba desecha la cama de Malvina, creo que ella no se ha acostado; en realidad no puede llevarse más adelante la inclinación. Dios mío, querida, qué muda está V.! qué ojeras! no tiene V. hoy asomo ninguno de bonita.

—Ah! exclamó el mancebo enagenado, y mirándola con un enternecimiento que él no podía contener, nunca me ha parecido á mí tan hermosa.»

Confusa Malvina, tartamudeaba algunas frases... su inquietud habia sido como

cebo estaba penetrado de lo que estaba diciendo. La memoria sin embargo de miss Melmor impedía á Malvina el creerlo y suspiró de que tenía visos él de confundirla con todas las mujeres, dirigiéndole aquellos cumplidos ponderativos de que él mismo se acusaba ser profuso con ellas. No se le escapó este suspiro al mancebo, el cual miró con afectuosa inquietud á Malvina, haciendo por adivinar su silencio.

—«¿Qué pensamiento trae ocupado el ánimo de V.? la preguntó él. Ah! si me fuera acordado leer en su pecho!

—¿Y que vería V. en él, repuso ella sino luto y tristeza? triste de mí! cuanto más conozco el mundo, tanto más percibo lo estenso de la pérdida que hice. Hubo un corazón tierno y sincero, sir Edmundo, uno solo, sin duda, que la mentira no manchó nunca; el cielo le presentó temprano á mis miradas, y supe amarle al empezar á vivir. Reinaba en el alma de Clara la franqueza y pureza;

M.C.D.2022

Comunicado.

Sr. Director de El Diario Palentino:

Paredes de Nava 15 de Enero de 1889.

Mi querido amigo: Habiendo visto la luz pública en *El Progreso de Castilla*, correspondiente al 10 de este mes, un comunicado en que he creido ver alusiones directas á mi persona, mandé al director del mismo al subsiguiente dia otro mio contestando al antes publicado, y como vea en el número del dia 14 del citado periódico que no puede hacerse justicia á mis deseos por falta del espacio y aunque bien hubiera querido no molestar á V. y que la defensa fuera publicada allí donde lo fué la ofensa, le ruego, por las razones expuestas, se digne dar cabida al comunicado y carta súplica que dirigí al antes mencionado periódico en el de su dirección y sera un motivo mas de gratitud que le deba su antiguo amigo

Samuel Diez y Perez.

El comunicado y carta súplica dicen así:

«Sr. D. Ramiro Alvarez:

Mi respetable compañero: En el número 998 de su bien dirigido periódico, correspondiente al diez de este mes, he leido un comunicado suscrito por D. Emerenciano Nieto, farmacéutico de esa localidad, cuyo señor, queriendo demostrar la injusticia, que según él, ha cometido la Junta provincial de Sanidad, al colocarle despues del Sr Fuentes en la propuesta, que para la provisión en propiedad de la plaza de Subdelegado de Farmacia de esa Capital y su partido, tal Corporación ha acordado; cita como en apoyo de su argumentación, un nombramiento hecho hace poco mas de un año para análoga plaza; y como en esta cita me halle muy directamente interesado, y creyendo ver en ella un ataque á mi persona, me considero obligado á contestar á tal señor, para hacer luz en dicho asunto; y suponiendo que usted no ha de negar al ofendido, lo que de buen grado ha concedido al ofensor, espero de su compañerismo é imparcialidad, se digne dar cabida en su ilustrada publicación á las siguientes líneas, seguro que por ello ha de quedarle muy reconocido, quien se ofrece suyo afectísimo amigo y compañero—*Samuel Diez y Perez.*

Antes de dar principio á contestar el comunicado del Sr. Nieto, en la parte que á mi se refiere, debo manifestar, que dejo íntegro lo que en el mismo al Sr. Fuentes hace referencia, para que lo conteste si lo juzga necesario, aunque si dicho señor participara de mi humilde opinión, no debia molestarse en tomar la pluma para hacerlo; pues que el Sr. Nieto en las citas legales que en su comunicado trascribe, se contesta á si propio, y si dicho señor, para defender su pretendido derecho de prioridad sobre el Sr. Fuentes, se hubiera limitado á hacer tales citas y hubiera huido del escabroso terreno de las personalidades, podia estar seguro que todos los compañeros habriamos en su asunto seguido la sensata conducta del director de *El Progreso de Castilla*; mas su proceder autoriza el mio, y con tal autorización paso á refutar lo por él asentado.

Dice el Sr. Nieto, que al proveerse hace poco mas de un año la plaza de Subdelegado del partido de Frechilla, la pretendieron dos que habian desempeñado el cargo interinamente, y otro que no, y que este fué el nombrado; y preguntando si en este nombramiento se faltó á la Ley, contesta que no; pues yo le digo al Sr. Nieto y á cuantos quieran oirlo que si, porque la Ley dice clara y terminantemente que para tales nombramientos debe observarse la siguiente escala: «1.° Los Farmacéuticos que hayan servido con celo é inteligencia el cargo de Subdelegado. 2.° Los Doctores. 3.° Los Licenciados. Etc. etc. y D Santos Castro y yo que somos á los que el Sr. Nieto alude, somos Farmacéuticos, y podemos probar que hemos servido tal plaza con celo é inteligencia; y la ley no expresa ni distingue que haya de ser en propiedad, sino que de un modo general y sin restricción alguna dice: «Los Farmacéuticos que hayan servido,» y el Sr. Fuentes se encuentra en el mismo caso que el Sr. Castro y yo nos encontrábamos y por tanto le asiste mejor derecho que al Sr. Nieto; y al Sr. Castro y á mi respecto á su amigo el señor Mota; deduzca el Sr. Nieto ó quien quiera la consecuencia.

Hubiera el Sr. Nieto invertido los razonamientos y sacado opuesta consecuencia diciendo: para la provisión de la plaza del partido de Frechilla, habia dos pretendientes con mas derecho que mi amigo citado, y fué este el nombrado; pues para la de Palencia, aunque haya otro con mejor derecho que el mio, puedo y hasta debo serlo tambien yo; y tales razonamientos le serian mas admisibles que los que emplea.

Pero es extraño, que quien tanto clama por la justicia y tan pisoteados cree ver los fueros de ella; se haya olvidado decir al hablar del citado nombramiento de Frechilla, que los dos que pretendimos tal plaza, y que la habíamos desempeñado interinamente, no solo reuníamos tal circunstancia sobre su amigo, sino que teníamos mas años de ejercicio en la Profesion que él, é ibamos propuestos por la Junta de Sanidad; el Sr. Castro en 2.° lugar, yo en 1.° y su citado amigo en el último; y que si este fué nombrado, lo fué por lo que él bien sabe y yo no ignoro; pero saltando toda la propuesta hecha por la Junta, pues propuesta es lo que pertenece hacer á tal Corporación segun la ley orgánica de Sanidad, de 28 de Noviembre de 1855, que está por cima del Reglamento de 1848, rigiendo solo este en lo que no se oponga á aquella; y á su criterio dejo el juzgar la justicia que envuelve en estos tiempos elegir precisamente el último de una propuesta, cuando en la provisión de los mas de los cargos de alguna estabilidad, se obliga a hacerlas unipersonales para evitar abusos, y en que se está dando posesión de Cátedras y otros cargos, sin nuevos ejercicios, á individuos que propuestos en primer lugar hace tiempo por Tribunales ó Corporaciones, sufrieron el escamoteo de sus plazas.

Tan amante como se muestra el Sr. Nieto de la justicia, ¿como no ha dicho que nombrado su amigo para el cargo citado el 21 de Diciembre de 1887, no tomó posesión de él, ni se le hizo entrega de los documentos de la subdelegación, ni se formó el inventario que el Reglamento previene, hasta el 17 de Abril de 1888, es decir, á los 118 dias, y esto por gestiones mias, cuando en todo cargo por regla general caduca el nombramiento á los 30 si durante ellos no se ha tomado posesión de él? ¿Juzga esto justo tambien el señor Nieto? Si? Pues ya puede aplicársele aquello de ¡oh fuerza de la amistad á lo que obliga!... No? Pues el hecho se puso en conocimiento de quien procedia, y este, por las razones que su amigo le podrá contar, dijo; que no habia inconveniente aun despues de tanto tiempo, en ponerle en posesión del cargo tan justamente obtenido.

Por lo expuesto comprenderá el Sr. Nieto, que para defender lo que juzga su derecho, ha tenido el mal acierto de evocar un asunto en demasia torcido Yo lo siento por él; pues sabe que como compañero, por demás le aprecio; pero atacado, me he visto precisado á defender: mas Dios sabe bien, que sentiría en extremo que mi escrito le molestara en lo mas mínimo; y por tanto, que todo terminara con estas mal coordinadas lineas; escritas como no ignora por el último y mas oscurecido Boticario de lugar, que no es Doctor, ni oficial ni libre, y que cual el gallego del cuento, apenas si se llama Farmacéutico. Pero si contra lo que creo y quiero, el Sr. Nieto juzgara que debia continuar esta polémica, he de decirle para concluir, lo que siempre ha sido norma en mi conducta. Ni provocar ni rehuir.

Paredes de Nava, Enero 12 de 1889.

Samuel Diez y Perez.

Notas mercantiles.

Valladolid, 15.—Las entradas de cereales verificadas en este dia en los Almacenes generales de Castilla han sido de 400 fanegas de trigo que se pagaron de 38 á 38,50 rs. las 94 libras.

En el Canal han entrado 500 fanegas de trigo que se pagaron de 38 á 38,50 reales.

El Corresponsal.

Cervera de Pisuerga, 10.—El tiempo suave, propio de la estación. El mercado concurrido, vendiéndose lo presentado á los precios siguientes:

Trigo de 38 á 40 rs. fanega; centeno de 20 á 22; cebada de 19 á 22; avena de 11 á 12, garbanzos de 100 á 120; titos de 40 á 42; yeros de 28 á 30 y alubias de 70 á 80.

El Corresponsal.

Sta. Maria del Campo, (Burgos), 13.—El mercado de cereales poco concurrido por causa del mal tiempo y los caminos intransitables. Los campos están regulares. Se ha vendido todo lo presentado. Trigo de 36 á 37 reales fanega; centeno de 21 á 22; cebada de 18 á 19; avena de 13 á 14; titos de 21 á 22; yeros de 28 á 30; alubias de 58 á 60; patatas á 2 rs. arroba; vinos de 7 á 9 cántara.

El Corresponsal.

Cevico de la Torre, 15.—El tiempo relativamente bueno por su temperatura favorece á los campos que tambien están buenos, pero los caminos estan malos, por cuya razon el mercado no está tan concurrido; sin embargo, los compradores toman algunas partidas, y pagan la fanega á 37 reales y medio. Tambien hay buenas salidas para la fábrica de Dueñas.

El mercado de vino continua paralizado puede decirse, por que son muy pocas las partidas que se venden al precio de 7 rs. cántara.

El Corresponsal.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL.

MADRID 16 (2,15 t.)

Ha terminado el debate militar en el Congreso.

Alix ha acusado á Canalejas de inconsecuente, de fomentador de la campaña sostenida por la *Correspondencia Militar* y de revolucionario, causando gran sensación sus palabras.

Está nevando copiosamente.

Cultos.

Jueves.—San Antonio ab. y Santa Rosalina.

En San Miguel hay función á las diez de la mañana con Misa solemne y sermón, que predicará un Padre Dominico, estando S. D. M. expuesto hasta después de Completas.

GRAJEAS SAEZ.

de composición vegetal é inofensiva.

Curan radicalmente las *Irritaciones* y catarros, *Blenorragia*, (purgación), *Gonorrea* (gota militar), *Leucorrea* (flujo blanco), *Estrecheces* de la uretra, *Incontinencia* de orina, *Derrames* seminales y toda clase de *Flujos* de las vias urinarias. De venta en Palencia, farmacia y Droguería de los Sres. Fuentes é hijo á 12 reales frasco y principales farmacias y Droguerias de España. Por correo certificado 16 rs.—Al por mayor, doctor Saez, Barcelona.—Léase el prospecto que se dá gratis.

LA PROGRESIVA.

Fábrica de mosáicos hidráulicos.

Baldosas de cemento comprimido con colores incrustados. Gran variedad en dibujos. Baldosas en dos colores que se prestan á multitud de combinaciones. Se emplean en pavimentos de Cocinas, cuartos de baño, Cafés, etc. Baldosas rayadas, de cemento propias para aceras, patios, etc. Envio de catálogos gratis.

Depósito, muestras y precios en Palencia, dirigiéndose á la representación de LA PROGRESIVA.

Abundio Z. Menendez, Don Sancho 13.

KAVA del Dr LABARTHE

Este nuevo medicamento, muy superior al *Cubebas, Copaiba, Santal, Gurjum*, etc., agradable al gusto, excitando el apetito, no fatigando el estómago, no produciendo ni vómitos, ni diarreas, ni constipacion, no comunicando ningun olor á los orines, suprime, desde el segundo dia, el dolor durante el acto de la miccion, y cura radicalmente los *flujos* mas inveterados, recientes ó antiguos (*Blenorragia, Gota militar, etc.*).

Envio franco de un frasco, 5 francos.

SIN ETIQUETA APARENTE

ROCHER, 112, rue Turenne, Paris, y todas Farmacias.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS CONVENIDOS. | # SECCION DE ANUNCIOS | COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

EMULSION de SCOTT

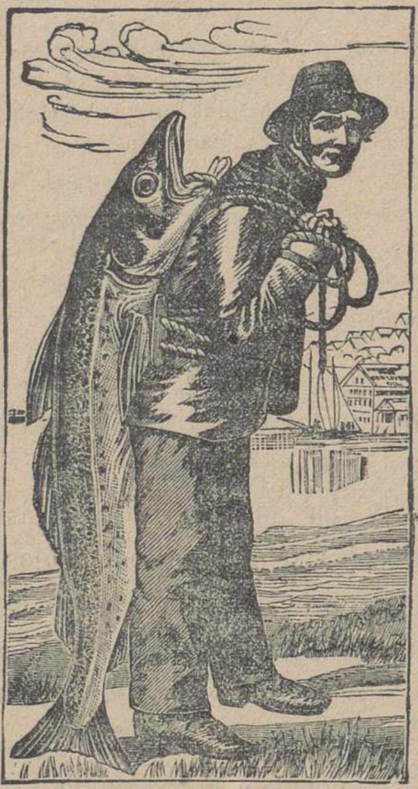

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias.

¡FIJARSE BIEN!

La Compañía Fabril Singer pone al alcance de todas las fortunas sus inmejorables máquiuas de coser por sòlo 2'50 pesetas semanales y 20 por 100 de descuento al contado.

La Compañía Fabril Singer se la adjudican los primeros premios en todas las exposiciones.

La Compañía Fabril Singer vende infinidades de máquinas por su sólida y elegante fabricacion.

La Compañía Fabril Singer dispone de un numeroso é inteligente personal para atender á sus clientes.

La Compañía Fabril Singer surte de agujas, aceite y piezas sueltas para toda clase de costura

Y por fin tiene unos inmejorableis carretes de algodon y seda fabricado exprofeso para sus máqunas que dan un grande resultado.

21, Mayor, 21 PALENCIA.

TÓPICO ROMEO.

EL ÚNICO QUE POSITIVAMENTE CURA EN DOS HORAS LOS

SABAÑONES

y evita la formación de ulceraciones peligrosas

UNA PESETA frasco en todas las farmacias. Deposito Ceutral: Farmacia del Dr. Romeo, Valladolid. Depósito en Palencia: Farmacia de Fuenta y dogueria de Escudero.

60 Años de Exito!!!

JARABE JOHNSON

Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS

Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del informe del Doctor **Martin Solon**

En nombre de la Comision de la Academia de Medicina

Contra las ***Enfermedades del Corazon, Bronquios*** y ***Pulmones, Asma, Resfriados, Catarros pulmónicos, Desórdenes de la circulacion*** con tendencia á la ***Hidropesía*** y ***Enfermedades de las articulaciones,*** etc.

Los profesores Broussais, Trousseau, Devergie, Andral, Fouquier, Alibert, Lherminier, Bennati, Barthelemy, Emery, E. de Salle, Fievé, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnault, Vitrac, Davet, Sellier, Alibert. etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravil osas de este jarabe.

Depósito: **ROCHER,** FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**

Para evitar las Falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD y el Sello de garantía de la ***Union de los Fabricantes.***

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

NUEVE VILLAS.

M. POLANCO Y CONPAÑIA.

AMUSCO.

—

Siendo muchas las personas que á nosotros se han acercado solicitando vinos de nuestra marca, y consecuentes en nuestro deseo de proporcionar á nuestros favorecedores medios de poder adquirir con prontitud y sin molestias nuestros vinos en esta plaza, nos hemos decidido á establecer un depósito, el cual desde esta fecha queda abierto en la calle Mayor Drogueria de Fuentes. Llamamos la atención acerca de la pureza y bondad de nuestros vinos ue gara ntizamos desde luego.

AL PUBLICO.

Acaban de llegar á esta ciudad los conocidos y acreditados arboricultores del Norte de España, Anacleto Martinez é hijos, Nalda, Provincia de Logroño, con un gran surtido de plantas frutales de todas clases y barbados de dos años de garnacha, mazuela y temprauillo.

Tambien tenemos ciruelas pasas y orejones.

Para los pedidos pueden dirigirse casa Comercio de D. Gaspar Alonso, ó portales de inquisidores.

AMA DE CRIA.

Una soltera, primeriza de **23** años de edad, desea criar ya sea en su casa ó la de los padres.

Daran razon, calle Mayor antigua número 55.

IMPORTANTISIMO

A los mozos sorteados para el actual reemplazo.

—=—

CERTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

GENARO ORDOÑEZ Y JUSTINIANO.

Mayor pral., 94.

PALENCIA.

Conocida esta casa por la esquisita formalidad que ha patentizado en todas sus operaciones, durante trece años, referente á contratos de sustituciones para Ultramar, cambios de números y demás incidentes que, ajustándose á la Ley, pueden utilizar los que les correspondan servir en Ultramar y en la Península, son inútiles pomposos anuncios que, por su exajerada redacción, acaso demostrarian imposibilidades de cumplimiento. Los hechos es la recomendación mas eficaz, y esto está demostrado por el favor que el público la concede.

En representación de las mas acreditadas compañias y para los que les corresponde servir en Ultramar, tiene esta casa dispuestos sustitutos que, á precios muy reducidos, ingresa, respondiendo siempre de la operacion y con toda clase de garantias. Estos contratos pueden verificarse tambien á plazos y los precios varían según las condiciones que los interesados se propongan, pero siempre muy bajos, en relación con el asunto.

Para los que les corresponda servir en la Península ó estén sirviendo ya ofrecen también estas compañias una reducción en el precio de la redencion, pues, usando de los beneficios que la Ley expresa, el interesado disfruta de ventajas que, solamente con desembolsos considerables y especial estudio de la legislación se obtienen.

De igual manera tiene dispuestos cambios de número y por consiguiente de situación, pero para obtener todas las positivas ventajas que se ofrecen procede no aplazar el personarse en la indicada casa ó pedir los detalles que crean necesarios, porque son plazos reducidos en ciertas operaciones.

VINO DE MESA DE LA BODEGA «CALDERON.»

—

Se ha puesto á la venta en la casa núm. 27 de la calle Mayor pral., el vino cosechado por los Sres. D. Valentin Calderon é hijos EN EL AÑO 1885, y se despacha en botellas al precio de 33 céntimos de peseta la botella, (devolviendo el casco.)

Se sirve á domicilio por docenas y medias docenas.

Se factura para fuera de la capital en cajas desde 12 botellas en adelante y en pipas de 90 á 100 litros.

El esmero conque se ha verificado la elaboración y embotellado de este vino ha hecho que tenga cuantas condiciones de gusto y color puedan desear los mas exigentes y la importancia de la cosecha existente permite ofrecer á los consumidores que les será servida durante todo el año la misma clase de vino.

Los avisos se reciben en la Porteria ó en el Escritorio de los señores Calderon.

VINO DE TRES AÑOS.

Mayor pral. 27.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.r FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes Depurativos

Contra la Falta de Apetito el Estreñimiento, la Jacqueca los Vahidos, Congestiones, etc.

Dosis ordinaria: 1 á 3 granos

Noticia en cada caja

Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de 4 colores y el Sello azul de la Unión de los FABRICANTES.

Paris, Farmacia Leroy y principales F.as

CASA.

Se vende una en la calle Barrionuevo; ó se permuta por otra inferior.

Del precio y condiciones en el centro general de negocios de D. Leoncio Calvo, calle de Carnicerias núm. 2, pral., darán razón.

Panecillos de San Antón.

Los tan acreditados panecillos de dicho santo que tanta aceptación han tenido en años anteriores y que por su buena elaboración se surte de ellos la cofradia, se venden como de costumbre en la primera bocaplaza, en el portal mas próximo á Valiente el abaniquero, al módico precio de 4 reales el medio kilo.

SIN COMPETENCIA.

CARBONERIAS DEL SALMANTINO.

Su dueño ofrece hoy al público un nuevo establecimiento de carbon vegetal en la calle del Cuervo número 4, casa de D. Blas Pascual, continuando tambien abierto el que tenia en la calle de Zapata, núm, 8.

En ambos sitios so pueden avisar los pedidos que se servirán á domicilio con la puntualidad que hasta aquí.

FRECIOS CORRIENTES.

	Rs.	Cts.
Carbon superior de encina con corteza 1.ª de Salamanca, cribado.		
Carbon de encina y roble del pais, arroba.	4	50
» menudo cribado, arroba.	3	50
» » sin cribar, arroba.	3	
Cisco de Canutillo, arroba.	4	75
Cisquillo para braseros, arroba.	2	
Piña para braseros, arroba.	3	50
Piñas para encender, el 100.	3	

NO CONFUNDIRSE.

VICTORIANO MONJE

EL SALMANTINO.

AGUA DE AZAHAR.

Compañía fabril TENA. Sevilla.

RECONOCIDA.

como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Exíjase siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la *Giralda.*

Véndese en las principales formacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1,50, 2, 2,50 y 5 pesetas botella. Por mayor, droguería de D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

Los enfermos toman sin repugnancia y los niños hasta la apetecen la

EMULSIÓN DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO con HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA,

preparada por el

LIC. DANIEL DUEÑAS, FARMACÉUTICO *en Dueñas,* (Palencia.)

—=—

Es muy agradable al paladar y facil de digerir. Se emplea con exito para combatir la escrófula, tisis laringea y pulmonar, tos crónica, debilidad general, raquitis de los niños, etc., etc.

Se vende á 10 rs. frasco en las farmacias de los Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo y doctor Níeto del Barco.

Syndetikon

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y argamasar los muebles, articulos de papel y cuero, objetos de vidrio y de porcelana, marfil y concha, figuras de mármol, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel se vende solo à 4 reales, en la Imprenta, Litografía y Libreria de Alonso y Z. Menendez.—Don Sancho, 13.

M.C.D.2022